

Bogotá, Marzo 16 de 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS  
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

Att. Carlos Ramón González Merchán  
Presidente Consejo Directivo  
Ciudad

Asunto. **Presentación del informe de Gestión año 2021**

Respetados señores(as):

En desarrollo de mi función como director ejecutivo y representante legal de la corporación Sor Teresa de Calcuta procedo a presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, mismas que se circunscriben dentro de las facultades legales y estatutarias que el cargo dispone, en donde primó la correcta inversión de los recursos de la entidad en contratación con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC –SDIS- destinados a los proyectos de interés social los cuales fueron informados al Consejo Directivo de la Corporación y que contó con el apoyo de su equipo administrativo, operacional y contable.

El informe contempla los siguientes ítems:

**A. Aspecto Operacional:**

La Corporación participó en la convocatoria pública para operar el servicio de comedores comunitarios abierto por la Secretaria de Integración Social de Bogotá DC-SDIS- con adjudicaciones en los meses de Mayo y Septiembre de 2021

El reconocimiento de la Corporación como una entidad líder en la ejecución del programa seguridad alimentaria y nutricional, la relación con las comunidades

participantes del proyecto y el compromiso demostrado por la inclusión social de la población beneficiaria en los programas sociales adelantados por el Distrito Capital aunado al hecho de cumplir con los requisitos legales y de la mejor oferta presentada permitió que, luego de agotado los diferentes procesos competitivos, se lograrán suscribir dos(2) convenios de asociación con la SDIS .

La corporación finiquito su contratación 2020 entre los meses de enero y febrero de 2021, y suscribió el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2021 los nuevos convenios para operar dos (2) unidades operativas. Se expone el detallado en diapositivas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los nuevos convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de cofinanciación (8.5 %-8.7%), donde los recursos aportados por la corporación como asociado oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido (dependiendo del comedor asignado) por variadas razones, haciendo que el límite del porcentaje del rubro a comprometer fuera incluso mayor al presupuestado.

Otro de los desafíos operativos fue el de poder cumplir con las exigencias urbanísticas de los inmuebles a ofertar, hecho que requirió de acuerdos con los dueños de los inmuebles, inversiones y vigilancia para el cumplimiento al detalle de los requisitos técnicos.

La corporación mantuvo su premisa de ser costo eficiente en el gasto que la SDIS denomina variable (costo insumo/participante), manteniendo la operación en límites de correcta inversión del gasto. Se contrató servicios para la distribución de insumos con la comercializador HIMMAT SAS y su staff de proveedores manteniendo el mismo esquema de operación bajo los criterios de: calidad en el producto, cumplimiento en la entrega y mejores precios. De igual manera, se complementó la operación con compras directas a pequeños proveedores locales cumpliendo así con la cuota de destina el 30% del presupuesto al apoyo de estas nuevas economías emergentes.

Por último, como parte del ejercicio operacional y como exigencia de la DIAN para mantener la vigencia en el régimen especial tributario, se relaciona a continuación los contratos ejecutados y suscritos en 2021 y los que continúan en curso en 2022 dentro del proyecto de comedores comunitarios-, así:

PROYECTOS FINALIZADOS 2021	CONTRATACION VIGENTE (finalizado enero/febrero)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	Convenio 7832-2020 \$ 319.351.040	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	Convenio 7846 -2020 \$ 427.744.800		
	Convenio 7851-2020 \$ 356.971.860		
	Convenio 7808-2020 \$ 254.491.320		
	Convenio 7840-2020 \$ 235.011.240		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p>			
<p><b>Logro:</b> Garantizar en medio de la emergencia sanitaria al alimentación a 1 320 participantes de diferentes localidad (Engativá, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe)</p>			

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio mayo y septiembre de 2021)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	CONVENIO 6138-2021 COMEDOR RESURRECCION \$567.596.400	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	CONVENIO 10034-2021 COMEDOR PUENTE COLORADO \$346.425.000		
<b>META</b>			
<p><b>Objeto del proyecto</b> “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p>			
<p><b>Logro:</b> Brindar seguridad alimentaria a 700 participantes de comedores comunitarios en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe</p>			

Nota: Dentro de las principales contingencia con la SDIS se resalta el proceso de liquidaciones de los convenios 2018 y 2019, mismos que se encuentran en fase de reclamación directa con la SDIS con el apoyo jurídico de un abogado externo contratado para tales fines. De igual modo se resalta como tramite del representante legal la recuperación del recurso cobrado por concepto de estampillas descontado por la SDIS sin fundamento legal sobre la facturación de convenios 2018 y 2019. Se expone el detallado en diapositivas.

## **B. Aspecto Administrativo**

Dentro del orden administrativo se resalta la liquidación del personal antiguo (6 operarias) con su respectiva indemnización por terminación unilateral de los contratos en cuantía total de \$41.348.029.

La empresa, culminó el año 2021 con una nómina de 23 trabajadores de nivel operativo, 1 trabajador del orden administrativo, 10 profesionales que prestaron sus servicios de forma mensual en los comedores, 1 nutricionista que prestó sus servicios de apoyo al proyecto, 1 contador que presta servicios contables, y 1 director de comedores responsable del proyecto; todos ellos como personal requerido para la ejecución de los contratos que se suscribieron con la Secretaria Distrital de Integración Social.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales tanto del orden nacional como distrital. Cierra el año sin contingencias jurídicas.

Se dio continuidad al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST como exigencias normativas de la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

La implementación de la factura electrónica como obligación para la corporación fue implementada a partir del mes de Julio de 2020 con el proveedor tecnológico facture SAS, así como la nómina electrónica vigente desde Noviembre de 2021 fue implementada con el operador logístico de recaudo miplanilla.

Por último, se informa que la DIAN, en desarrollo de normado en la ley 1625 de 2017 sobre publicidad de actividades meritorias en aras de mantener el estatus de ESAL (artículo 364-3 ET), ha exigido que el máximo órgano de administración, dirección y control de la corporación autorice al representante legal para actualizar

el registro web. Lo anterior a efectos de proceder a la renovación del estatus de ESAL antes del 30 de Marzo de 2022.

### C. Proyecciones

Se persevera en la búsqueda de nuevos proyectos de cooperación internacional, y se aspira poder participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

Se está a la espera del nuevo proceso licitatorio cuyo fecha anunciada es para el mes de mayo de 2022 bajo decreto 092 de 2017 y que de acuerdo a los requisitos técnicos mantiene a las ESAL como potenciales operadores del servicio de comedores.

Bajo esta premisa la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios. Existe la seria intención, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar máximo hasta dos (2) comedores, lo que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje)

De igual manera, se sigue perseverando en la búsqueda de una sede administrativa propia de la corporación en la ciudad de Bogotá D.C, aprovechando para ellos los actuales precios del mercado y los proyectos de construcción en áreas de desarrollo financiero. Para ello, se propone explorar diferentes opciones a efectos de garantizar que con cargo a los recursos constituidos como asignaciones permanentes sean reinvertidos, así:

PRESUPUESTO PROYECTO CONTRATACIÓN 2022			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de infraestructura inmuebles arrendados de continuidad en 2021	\$12.000.000	2	\$ 24.000.000
Adquisición inmueble. Sede administrativa/operativa	\$90.000.000	1	\$ 90.000.000
<b>Total</b>			<b>\$ 114.000.000</b>

Por tanto se solicita que la asamblea autorice el proyecto ya mencionado y que comisione al Consejo Directivo para probar el plan de inversión una vez se cuente con la oferta inmobiliaria más favorable.

Se solicita al Consejo Directivo continuar en la búsqueda de potenciales servicios que permitan abrir el portafolio que ofrece la Corporación, aprovechando que se cuenta con el recurso humano, la experiencia y el capital de sus asociados para emprender nuevos y mejores proyectos.

Atentamente;



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo